



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-24 15:45:11
Radicado: S2026060116

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: FOR 004
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D. C., marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónima Radicado No. 1553782026 Bogotá Te Escucha.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...) Teniendo en cuenta que la niña es pequeña, y que desafortunadamente en el JI (...) es único lugar donde ella se quita los audífonos, las docentes deben tener mayor precaución con ella para indicarle que no se los quite y si se los llega a quitar y ellas de momento no se dan cuenta se los puedan colocar nuevamente (ya se les explico como colocárselos desde el día 1 de ingreso al jardín del presente año). Adicionalmente la unidad operativa debe crear estrategias dentro de esta para que la niña pueda ejecutar las actividades planeadas en pro de su educación y desarrollo. (...) sic

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*". En este sentido, su objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En desarrollo de lo anterior, la Subdirección para la Infancia implementa el servicio de jardines infantiles diurnos y sus distintas modalidades. Así, la prestación de este servicio busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos pedagógicos intencionados y estructurados con enfoque de derechos.

De igual manera, se adopta una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y territoriales, teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En concordancia con lo anterior, y dentro de este marco de atención integral y servicios especializados, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas de cuidado y acompañamiento.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-154543-2e16011-38400487
2026-03-24T16:41:39-05:00 - Página 1 de 4

Por otra parte, en atención a que la petición se presenta con carácter anónimo y podría contener información sensible al relacionar a una niña, se informa que se procederá a su trámite conforme a los procedimientos establecidos para este tipo de solicitudes. En consecuencia, se solicitará a la Subdirección Local y a la Unidad Operativa que realicen una nueva validación del caso, adelantando las acciones a que haya lugar.

Finalmente, dado que la petición fue registrada en calidad de anónima y de acuerdo con el procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

En estos términos, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda una respuesta completa, oportuna y suficiente a su solicitud, reiterando su disposición para suministrar información adicional si así se requiere.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

*Elaboró: Camila Alejandra Motta - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026060116

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-154543-2ef9d1-38400487

Creación: 2026-03-24 15:45:43

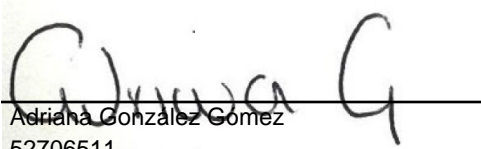
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 16:41:38



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

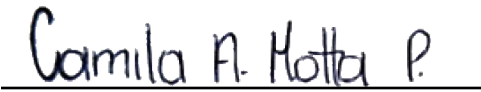


Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Camila Alejandra Motta Pineda

1052410089

cmottap@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-154543-2ef9d1-38400487
2026-03-24T16:41:39-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-154543-2ef9d1-38400487
2026-03-24T16:41:39-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026060116

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-154543-2ef9d1-38400487

Creación: 2026-03-24 15:45:43


Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 16:41:38



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-24 15:45:47 Lec.: 2026-03-24 16:02:55 Res.: 2026-03-24 16:03:05 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-24 16:03:06 Lec.: 2026-03-24 16:05:43 Res.: 2026-03-24 16:05:49 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-24 16:05:49 Lec.: 2026-03-24 16:41:32 Res.: 2026-03-24 16:41:38 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 25 marzo de 2026

Radicado No. 1553782026 Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 25/03/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026060116 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 01/04/2026

Hora de desfijación: 5:00 p.m.

Firma del responsable de la desfijación:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Camila Motta - Subdirección para la Infancia

Revisado por: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-160242-c296f3-46190804
2026-03-24T16:36:12-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia Anonimos 1553782026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-160242-c296f3-46190804

Creación: 2026-03-24 16:02:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 16:36:11



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Camila Alejandra Motta Pineda

1052410089

cmottap@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-160242-c296f3-46190804
2026-03-24 16:36:12:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-160242-c296f3-46190804
2026-03-24 16:36:12-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia Anonimos 1553782026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-160242-c296f3-46190804

Creación: 2026-03-24 16:02:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 16:36:11



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-24 16:02:51 Lec.: 2026-03-24 16:04:10 Res.: 2026-03-24 16:04:17 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-24 16:04:18 Lec.: 2026-03-24 16:05:54 Res.: 2026-03-24 16:05:58 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-24 16:05:59 Lec.: 2026-03-24 16:36:09 Res.: 2026-03-24 16:36:11 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign